



MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO
SAN MARTIN 1143
TELEFONOS 13333-13334

LA REGULACION DE LA ECONOMIA DEL TURISMO
SOLICITO LA DIRECCION DE TURISMO

MENDOZA

La Dirección Provincial de Turismo ha dirigido en la fecha al Sr. Arturo Santoni, Agente Concesionario de Y.P.F. en Mendoza, una nota en la que se le encarece la urgente necesidad de arbitrar medidas tendientes a la obtención necesaria de nafta para los turistas. En la nota se menciona que se hace resaltar que con el comienzo de la actual temporada turística, que desde ya se prevé que ha de ser intensísima, llegan a ser de tal magnitud a la repartición quejas y reclamos de personas interesadas en tener acceso al serio problema que significa la falta de nafta. La escasez de dicha materia imposibilita a los turistas en general trasladarse a nuestros mejores parajes, hoteles, hosterías y térmicas, perdiendo así el goce del clima y de las bellezas de nuestra naturaleza.

En tal sentido la Dirección Provincial de Turismo hace saber que sin una pronta solución de dicho problema se verá seriamente afectado el fomento y desarrollo del turismo de Mendoza.

REALIZARONSE INSPECCIONES A HOTELES, BARES, CONFITERIAS, ETC.

La Dirección Provincial de Turismo ha realizado en el día de hoy varias inspecciones a hoteles, bares, ~~XXXXXXXXXXXX~~, confiterías, etc. en nuestra ciudad. Algunas inspecciones han permitido verificar que los establecimientos respectivos estaban en las condiciones prescritas por las leyes de turismo. En la confitería El Cabildo, en cambio, sito en la calle San Martín 1158, debió emplazarse a su propietario en el término de 48 horas para la presentación de la lista de precios, así como el Libro de Observaciones. En Bar los 40 Billares, San Martín frente a Entre Ríos, debió emplazarse también en 24 horas para actualizar el Libro de Observaciones. Tanto ocurrió con el café y bar sito en Godoy Cruz 29, a quien se le dio un plazo de 48 horas para presentar su lista de precios y el Libro de Observaciones.

La Dirección Provincial de Turismo solicita al Sr. Santoni que se preocupe de la iniciación de la temporada de turismo y de las medidas necesarias para el desarrollo del mismo, por lo que su colaboración es de suma importancia. Se le recuerda que la Dirección Provincial de Turismo, en cumplimiento de sus deberes, se reserva el derecho de efectuar inspecciones a los establecimientos turísticos, para verificar el cumplimiento de las leyes de turismo y de las resoluciones emitidas por la Dirección Provincial de Turismo. En caso de no cumplir con lo solicitado, la Dirección Provincial de Turismo se reserva el derecho de tomar las medidas que correspondan.

SUCARLO TUDELA
JEFE DE PROPAGANDA